



CHACRAS DE CORIA, 25 de octubre de 2022.

VISTO:

Que la suscripta deberá ausentarse de la provincia desde las 06:30 horas del martes 25 de octubre y hasta las 12:00 horas del sábado 29 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que viajará por la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), que se llevará a cabo en Buenos Aires.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Decanato de esta Casa de Estudios, corresponde dejar a cargo del mismo al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA** (DNI N° 12.584.560), a partir de las 06:30 horas del martes 25 de octubre y hasta las 12:00 horas del sábado 29 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 952/2022 _ _ _ _
LJC.